

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### 1 – GRANÍTICO Y PORCELANATO

Rocas ornamentales o piedras rocas ornamentales o piedras naturales son aquellas rocas que no han sufrido mayor tratamiento que la del corte, acabado final y dimensionado. El granito es uno de los materiales de construcción y decoración que menos mantenimiento necesita. Es una superficie poco porosa y de las más resistentes que existen.

El Porcelanato es una masa compacta con excelentes propiedades mecánicas y químicas, básicamente una evolución de los cerámicos esmaltados, pero más resistente, durable, poco poroso, que no se dilata, eliminando así problemas de asentamiento. El nombre de porcelanato surgió al equiparar el material a la porcelana, única arcilla que se puede fundir en un 100% y que puede ser sometida a temperaturas tan elevadas y que por la misma razón posee gran resistencia. Los porcelanatos son la última generación en cerámicas de baja o nula absorción, con propiedades tan diversas como aislamiento térmico, variedad de texturas (desde rugosas hasta lisas) con acabados mate o esmaltado y estilos que van desde el rústico al minimalista o del bizantino al clásico. Su aspecto pretende imitar a la naturaleza en su gama tonal que no ofrece uniformidad a lo largo de toda la pieza, presentando ligeras variaciones de tonalidad que lejos de ser un inconveniente, armonizan los espacios con un aire de natural calidez. Además no requieren ningún tipo de mantenimiento y para limpiarlos sólo se precisa agua.

### 2 – VEREDA DE INGRESO - CEMENTO MAC BETTON

Tiene grandes cualidades de resistencia mecánica, repelente al agua y un agarre excepcional. Es un producto de la gama Cemento Pulido y deriva de una mezcla de técnicas compuestas por cargas calibradas, de un cemento HP, de resinas de última generación y aditivos especiales. Sobre todo la flexibilidad de su uso permite su aplicación en suelos, paredes, encimeras, cabinas de ducha, en interiores como en exteriores

### 3 - LINOLEUM Y/O GOMA

A lo largo de los últimos años, el Linóleo ha sido un piso especialmente apreciado por sus características de producto natural y por sus prestaciones de confort, durabilidad y resistencia, sin olvidar su atractiva estética. Posee una mayor resistencia a la abrasión y productos químicos, limitando la adherencia de la suciedad y simplificando la limpieza con una directa reducción de gastos de mantenimiento.

#### 4 – ALFOMBRA CAPTORA DE POLVO (INGRESO)

Alfombra de vinilo de alta durabilidad, con un patrón de superficie continuo. Su construcción abierta permite que el polvo y la suciedad pasen a través del tapete para una fácil limpieza. Grueso y durable, resiste tránsito muy intenso. Tránsito con ruedas.

#### 5 – CIELORRASOS

Se trata de placas de yeso con perforaciones que le otorgan características fonoabsorbentes y estéticas. Están revestidas en su cara posterior con un velo de fibra de vidrio que reduce la reverberación y crea una barrera contra polvo y partículas. Se pueden instalar para construir paredes y revestimientos en áreas no expuestas a impactos y cielorrasos suspendidos, logrando controlar la absorción acústica de los ambientes donde se utilizan.

#### 6 – PLACAS DE DURLOCK

La Placa Durlock es la innovadora solución para exteriores, tiene sus caras protegidas con un revestimiento patentado constituido por una mezcla de fibras impregnadas con aglutinantes y aditivos repelentes al agua.

Apariencia: La placa Aquaboard es amarilla en sus dos caras.

Composición: El núcleo de yeso de las placas Durlock tiene una alta densidad de sulfato de calcio que la hace apta para aplicaciones en exteriores. Además está compuesto por fibra de vidrio lo que da mayor resistencia mecánica y biosidas para prevenir el crecimiento de hongos y moho.

#### 7 - PANEL DE ALUMINIO COMPUESTO

Es formado por dos placas de aluminio con un núcleo termoplástico y su proceso continuo de producción garantiza gran uniformidad y calidad. Ideal para la arquitectura e imagen corporativa, el Alucobond® ofrece colores, ligereza, rigidez y planicidad, pudiendo ser adaptado a diversas formas y tamaños. El resultado es una estética moderna y dinámica, de modo que se sobresalga en el paisaje urbano. Fácil de instalar y con mantenimiento simple, el Alucobond® proporciona reducción global de costes, tiene mayor resistencia al tiempo manteniendo el brillo y el color original por muchos años. El Alucobond® también contribuye para el aislamiento acústico y térmico de las edificaciones.

## REQUISITOS A CUMPLIMENTAR

### 1) Visita Obligatoria Previa

A los efectos de realizar una evaluación propia y directa, para contar con una mejor información acerca de los ESPACIOS Y/O INSTALACIONES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN los oferentes deberán tomar conocimiento de dichos lugares previo a cotizar. Serán acompañados por personal autorizado del Aeropuerto Internacional de Rosario. Para la realización de la visita pertinente, los oferentes deberán previamente coordinar día y horario con la Dirección General de Servicios del Aeropuerto Internacional de Rosario, a los siguientes teléfonos: 0341-451 3220 interno 1125 ó 341-577 4432 de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 hs. y/o por correo electrónico al Sr. Victor Kurhy email: vkurhy@airosario.com.ar Una vez cumplimentada la visita, el oferente requerirá del Aeropuerto la constancia respectiva, debidamente firmada por personal de este ente.

### 2) Oferta Técnica

El oferente deberá formular un Plan de Trabajo, en base al servicio requerido. Especificando equipamiento propuesto, productos a utilizar, deberá adjuntar manuales de procedimientos, fichas técnicas del equipamiento y de los productos a utilizar o folletos explicativos.

### 3) Oferta económica

La cotización deberá efectuarse en Pesos más el I.V.A. correspondiente, indicando el costo final por la prestación del servicio.

### 4) Requerimientos de Oferentes

Podrán presentar Ofertas:

a) Las personas jurídicas.

b) Las entidades cooperativas que se presenten a cotizar el servicio requerido en este pliego, deberán ajustarse a las disposiciones de la Resolución INAC N° 1510/1994; del Decreto N° 2015/1994 y al Artículo 40 de la Ley N° 25877. Acompañar asimismo la constancia de autorización para funcionar otorgada por la INAES consignando el número de inscripción o matrícula del registro de dicho Organismo (Art. 9º y 10º Ley 20337 y Dec. 2015/94). Se pone en conocimiento que, de resultar adjudicataria, se llevará a conocimiento del Instituto Nacional de Acción Cooperativa dicha situación. Igualmente el personal destinado a

prestar los servicios requeridos conforme las Condiciones Particulares Objeto de la Contratación, deberá desempeñarse exclusivamente en relación de dependencia con la cooperativa oferente, debiendo ésta satisfacer todos los requisitos que en materia tributaria y previsional exige la legislación vigente como empleados en relación de dependencia.

c) Si el oferente fuera un consorcio, previo a la suscripción del Contrato en caso de resultar adjudicatario deberá constituir una Unión Transitoria conforme a las disposiciones de las leyes N° 26944 y N° 19.550, debiendo establecerse en forma expresa en el contrato:

- Responsabilidad solidaria e ilimitada de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes del contrato.
- La cantidad y naturaleza de los aportes en que cada integrante contribuirá a la misma.
- El objeto que será el mismo de la adjudicación.
- La duración; deberá prever tres años más que la duración del contrato y su posible prórroga.
- Unificación de la representación legal y constitución de domicilio único en la ciudad de Rosario

Si fuera voluntad de los Oferentes la conformación de una UTE, se deberá acompañar, al momento del acto de Apertura de sobres, compromiso de constitución ante escribano. Asimismo y previo a celebrarse el contrato se deberá contar con la inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas (IGPJ).

d) Quienes no tengan causas judiciales ni extrajudiciales, intimaciones, llamados de atención, rescisiones contractuales, revocación de permisos en su historial ni pendientes de resolución, contra el A.I.R.

e) Quienes no formen parte del personal y funcionarios del A.I.R., de la Municipalidad de Rosario o de la Provincia de Santa Fe.

f) Quienes acrediten solvencia: El Patrimonio y los indicadores resultarán del último estado contable, debidamente firmados por Contador Público y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

g) Quienes acrediten Capacidad Jurídica: Los oferentes deberán reunir capacidad jurídica la que será determinada teniendo en cuenta toda la documentación solicitada, como el objeto de los contratos constitutivos, los estatutos sociales y demás documentación solicitada en el presente pliego.